




DECRETO No. 938 FECHA: 20 JUN 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 17	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 027 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.025 de noviembre de 2018, el Acuerdo Municipal No. 006 de abril de 2019, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto de las entidades territoriales.
2. Que mediante Decreto Nacional 111 de 1996 se compilaron la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional.
3. Que con fundamento en la norma citada, mediante Acuerdo Municipal 027 de 2017 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
4. Que mediante Acuerdo Municipal No. 025 del 28 de noviembre de 2018 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiedades para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2019, que fue liquidado en el Decreto Municipal No. 327 de 2018, incluyendo anexo en el que se desagregaron los recursos para Funcionamiento Inversión y Servicio de la Deuda Publica.
5. Que el presupuesto del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal 2019, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 025 del 20 de noviembre de 2018 y liquidado en el Decreto Municipal No. 327 de 2018, incluye los siguientes ingresos de destinación específica:

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Alumbrado Público	Leyes 142 y 143 de 1994 Decreto 2424 de 2006 Acuerdo 04 de 2014	Suministro de energía para el alumbrado público; expansión, mantenimiento y reposición de las redes de alumbrado público.

SABANETA





DECRETO No. 138 FECHA: 20 JUN 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 17	

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Contribución Especial Seguridad	Ley 418 de 1997 (Art. 120,121 y 122) modificados por las Leyes 782 de 2002 (Art. 37), 1106 de 2006 (Art. 6), 1430 de 2010 (Art. 39) y 1421 de 2010 (Art. 7) Acuerdo Municipal 04 del 2014 (Art. 161,162,163,164,165,166 y 167)	Deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.
COLJUEGOS	Constitución Política Colombiana, Artículo 336 Ley 643 de 2001 Ley 1438 de 2011	El 75% a la financiación del Régimen Subsidiado de Salud y el 25% a gastos de funcionamiento de los Fondo Local de Salud.
Degüello de Ganado	Decreto 1222 de 1986 (Art. 161, 162) Ordenanza 024 de 1997 (Capítulo XVI – Art. 164, 165, 166, 167, 168, 169).	La Transferencia para gastos de funcionamiento y para financiar los gastos del recaudo por parte de los municipios. El aporte para programas de agua potable y saneamiento básico.
Estampilla Pro cultura	Ley 397 de 1997 (Art. 38, 38-1, 38-2, 38-3, 38-4, 38-5) y Ley 666 del 2001 (Art. 2) Ley 863 de 2003 Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Art. 135,136,137 y 138). Ley 1379 de 2010	Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la Ley 397 de 1997. 10% para seguridad social del creador y gestor cultural, 20% Fondos de pensiones de la entidad, Ley 863 de 2003, 10% Promoción de la lectura y las bibliotecas, Ley 1379 de 2010.
Estampilla para Bienestar Adulto Mayor	Ley 1276 de 2009 Acuerdo 015 del 30 de septiembre de 2016.	El 70% para financiación de los centros de vida y el 30% para la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano.
ADRES	Decreto 1283 de 1996.	El 96 % para financiar el régimen subsidiado de Salud y el 4% para la Inspección y vigilancia al mismo.
Fondo de solidaridad y distribución del ingresos (acueducto, alcantarillado y aseo)	Ley 142 de 1994 Acuerdo Municipal 19 de 2016	Otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60/93 y la presente Ley.
FONDOS ROTATORIOS	Acuerdo 20 de 2005 Acuerdo 30 de 1992 Convención Colectiva de trabajo 2017-2020.	Préstamo de viviendas y calamidad.
Multas de Comisaría de Familia	Ley 294 de 1996 Art. 7 Ley 575 de 2000 Art .4 Ley 599 de 2000 Ley 1257 de 2008 Decreto 4799 de 2011	Programas para prevenir la violencia intrafamiliar
Multas del Cogido Nacional de Policía	Ley 1437 de 2011 Ley 388 1997 Art 104 y 105 (Artículo modificado en el artículo 3 de la Ley 810 de 2003.)	El 15% a la Policía Nacional. El 40% y 45% al FONSET






DECRETO No. 738 FECHA: 20 JUN 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 17	

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
	Ley 1801 del 2016 Art 135 (corregido en el artículo 10 del decreto 555 de 2017), 181 y 223 Decreto 555 del 2017 Decreto 1284 de 2017	
Multas de Transito	Ley 769 de 2002 (Artículos 10, 159 y 160) Decreto 19 de 2012 (Art. 206)	El 28% a Planes de tránsito, educación, dotación de equipos, combustible y seguridad vial. El 10% a la Federación Colombiana de Municipios. El 62% a los particulares en quienes se delegó en la administración, liquidación, recaudo y distribución de las multas.
Obligación Urbanística y Compensación de Zonas Verdes	Decreto 564 expedido por el Gobierno Nacional. Decreto 4397 del 6 diciembre de 2006 Decreto 4462 de diciembre 15 de 2006 LEY 388 DE 1997 "Ley de Desarrollo Territorial" Acuerdo 011 da Acuerdo Municipal 22 de 2009 Decretos Municipales 138 de 2011 y 022 de 2014	Urbanismo, vías y equipamiento urbano
Sistema General de Participaciones - SGP	Ley 715 de 2001 Ley 1176 de 2007	Prestación de servicios en Salud. Prestación del servicio educativo. Financiación de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Financiación de la prestación del servicio en los sectores: Servicios Públicos, vivienda, sector agropecuario, transporte, Medio ambiente, centros de reclusión, deporte y recreación, cultura, prevención y atención de desastres, Promoción del desarrollo, Atención a grupos vulnerables, Equipamiento municipal, Desarrollo comunitario, Fortalecimiento institucional, justicia, Restaurantes escolares, empleo.
Sobretasa de Bomberos	Ley 1575 de 2012 (Art. 37) Acuerdo Municipal 022 de 2001. Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Art. 130,131,132,133 y 134)	Gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
Transferencias Generación De Energía	Ley 99 de 1993 art 45 Ley 1450 de 2011 Art 222	Proyectos de agua potable, saneamiento básico y mejoramiento ambiental, la ejecución de obras de acueductos urbanos y rurales, alcantarillados, tratamientos de agua, manejo y disposiciones de desechos líquidos y sólidos
Tasa Contributiva – Concurso Económico	Ley 505 de 1999 Ley 732 de 2002 Decreto Nacional 0007 de 2010	Actividades propias del servicios de estratificación
Transferencia Residuos Sólidos	Ley 1753 de 2015	Actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo para el desarrollo de infraestructura, separación en la fuente, recolección, transporte, recepción, pesaje, clasificación y otras formas de aprovechamiento; desarrolladas por los prestadores

[Handwritten signature]






DECRETO No. 130 FECHA: 20 JUN 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 17	

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
		de la actividad de aprovechamiento y recicladores de oficio que se hayan organizado bajo la Ley 142 de 1994 para promover su formalización e inclusión social. Dichos recursos también se emplearán en la elaboración de estudios de pre-factibilidad y factibilidad que permitan la implementación de formas alternativas de aprovechamiento de residuos, tales como el compostaje, el aprovechamiento energético y las plantas de tratamiento integral de residuos sólidos, entre otros.
Transferencia MINCULTURA Contribución Parafiscal Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas	Ley 1493 de 2011 Decreto 1080 de 2015 Circular 001 de 2018	Estos recursos y sus rendimientos serán de destinación específica y estarán orientados a inversión en construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas.
PAE	Ley 1450 de 2011 Decreto 1852 de 2015	Programa de Alimentación Escolar destinados a: -Compra de alimentos. -Contratación del personal manipulador de alimentos. -Transporte de alimentos. -Dotación de menaje, equipos y utensilios. -Dotación de insumos e implementos de aseo para las instituciones educativas donde se realice la operación del programa. -Suministro de combustible. -Contratación para la provisión del servicio de alimentación escolar. -Construcción y mejoramiento de la infraestructura. -Supervisión, interventoría, monitoreo y control de la prestación del servicio.

6. Que conforme a las normas citadas en el numeral anterior, los rendimientos financieros que generen los Ingresos Corrientes de Destinación Específica deben destinarse en el egreso a los mismos conceptos que los originaron.
7. Que mediante Acuerdo Municipal 006 del 29 de abril de 2019 se otorgaron, por un periodo de (4) meses, facultades al Alcalde Municipal para Modificar el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiações para gastos del Municipio de sabaneta de la vigencia 2019.
8. Que en literal c) del Artículo Primero del Acuerdo Municipal No. 006 del 29 de abril de 2019 se autoriza al Alcalde "Para adicionar el superávit o mayores valores que se presenten en los diferentes rubros durante la vigencia fiscal, respetando las partidas con destinación especial, provenientes de los recursos del crédito y de las rentas de destinación específica".
9. Que mediante comunicado con Radicado No. 2019005580 del 19 de junio de 2019, la Directora Administrativa de Tesorería notificó al Área Administrativa





DECRETO No. 738	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 17	
FECHA: 20 JUN 2019		


de Presupuesto el cierre del mes de mayo de 2019, reportando un recaudo en exceso por la suma de \$507.467.212,77.

10. Que con el propósito de adicionar al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 el recaudo en exceso reportado por la tesorería, el Señor Alcalde mediante comunicado con radicado No. 2019005639 del 20 de junio de 2019 le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA.
11. Que conforme a la fuente de los ingresos del recaudo en exceso se determina adicionar para destinación específica la suma de \$340.015.818 que se deberán apropiar en el egreso respetando su destinación conforme al detalle que se indicó y la suma de \$167.451.421 correspondientes a ingresos corrientes de libre destinación serán destinados para atender necesidades de recursos para funcionamiento e inversión.
12. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 25 del Acuerdo Municipal No. 025 del 28 de noviembre del 2018, que en su tenor literal establece: ***"Visto Favorable del Banco de Proyectos. Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial."***
13. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 08 de enero de 2019 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar al señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, efectúe las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
14. Que conforme a lo establecido en el Artículo 82 y 133 del estatuto orgánico de presupuesto a nivel nacional y municipal, respectivamente, para proceder a efectuar la adición de los recursos requeridos, el Líder del Área Contable, expidió certificación para adicionar al Presupuesto Municipal mediante Memorando con Radicado No. 2019005633 del 20 de junio de 2019.
15. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Sabaneta 2019-2028, dando cumplimiento a los artículos 2, 5, 6 y 7 de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado que el costo fiscal de este proyecto se incrementa tanto en el ingreso como en el gasto en la misma proporción.

[Handwritten signature]





DECRETO No. 738 FECHA: 20 JUN 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 6 de 17	

16. Que los mayores valores obtenidos se recaudaron en el mes de mayo y corresponden al cierre del mes de mayo, por lo tanto, deberán registrarse al sistema financiero DELTA con fecha del último día hábil de ese mes, a fin de no presentar partidas negativas en estos conceptos presupuestales para los cuadros de contabilidad.
17. Que los valores adicionados mediante este decreto al presupuesto de la vigencia 2019, se deberán incluir en el anexo al Decreto de Liquidación del Presupuesto, según el contenido del documento de la solicitud.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:


ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **QUINIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$507.467.239)**, en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTO	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	\$475.740.045
NO TRIBUTARIOS	475.740.045
TASAS Y DERECHOS	307.190.359
DERECHOS DE TRÁNSITO CSF	3.401.216
MULTAS Y SANCIONES	7.349.199
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	157.799.271
RECURSOS DE CAPITAL	11.629.125
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	11.629.125
PROVEN.INGR.CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	8.511.224
PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN	1.215.053
PROVE.RECU.SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	59.762
PROVE.RECUR.SGP PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	454.150
PROV.RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	107.286
PROVE.OTROS RECUR.DESTIN.ESPEC.DIFERENTES AL SGP	1.281.650
FONDOS CUENTA	19.084.025
FONDO LOCAL DE SALUD	2.787.116
SUBCUENTA 1 - RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.769.996
SUBCUENTA 2 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD PPNA	22.179
SUBCUENTA 3 - SALUD PÚBLICA COLECTIVA	64.810
SUBCUENTA 4 - OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSIÓN	628.108
SUBC.5 - OTROS GASTOS EN SALUD - FUNCIONAMIENTO	302.023
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	5.471.347
SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	885.069





DECRETO No. 738 FECHA: 20 JUN 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 7 de 17	

SUBCUENTA 3 - ASEO	4.586.278
FONDO MPAL.GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	340.413
SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTRES	340.413
FONDO TERRIT.SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA - FONSET	10.175.397
SUBCUENTA 1 - SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	8.918.654
SUBCUENTA 2 - CONVIVE. CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	1.256.743
FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	309.752
SUBCUENTA 1 - CENTROS VIDA	216.826
SUBCUENTA 2- CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	92.926
FONDOS ROTATORIOS	1.014.044
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	978.181
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	6.485
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	27.409
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	1.969
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS	\$507.467.239

ARTICULO 2º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **QUINIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$507.467.239)**, en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE GASTOS


CONCEPTO	VALOR
FUNCIONAMIENTO	\$65.124.756
SERVICIOS PERSONALES	30.977.600
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	30.977.600
GASTOS GENERALES	3.242.147
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$3.242.147
TRANSFERENCIAS	30.905.009
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.897.240
MESADAS PENSIONALES	7.769
INVERSION	441.603.008
GASTOS DE INVERSION	441.603.008
EJE 1 CONDICI. VIDA - ÉNF. EDUC	8.811.071
EJE 3 MEDIOS.VIDA - ÉNF.ESPAC. PUBLI	7.712.863
EJE 4 RELAC.VIDA - ÉNF.ENTENDIM	414.610.978
EJE 5 PROTECC.VIDA - ÉNF.EQUIDAD	10.468.096
SERVICIO DE LA DEUDA	739.475
DEUDA PUBLICA INTERNA	739.475
INTERESES Y COMISIONES	285.325
AMORTIZACION	454.150
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS	\$507.467.239

[Firma manuscrita]



M6



DECRETO No. 138	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 8 de 17	
FECHA: 20 JUN 2019		

ARTÍCULO 3°. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Incluir en el anexo al Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **QUINIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$507.467.239)**, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS

1	INGRESOS CORRIENTES	\$475.740.045
12	NO TRIBUTARIOS	475.740.045
121	TASAS Y DERECHOS	307.190.359
121.063	Intereses Ejecución Pública Fonogramas	129.860
121.064	Esterilización Mascotas Domésticas	73.600
121.078	Estampilla Procultura 90%	276.288.209
121.084	Estampilla Procultura 10%	30.698.690
122	DERECHOS DE TRÁNSITO CSF	3.401.216
122.113	Permisos Especiales CSF	3.401.216
124	MULTAS Y SANCIONES	7.349.199
124.152	Multas de Gobierno Vigencias Anteriores	1.208.743
124.157	Multas por Devolución de Cheques	6.047.474
124.160	Multas por Sanciones Disciplinarias	92.982
127	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	157.799.271
127.175	Aprovechamientos y Reintegros	157.799.271
2	RECURSOS DE CAPITAL	11.629.125
25	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	11.629.125
252	PROVEN.INGR.CORRIENTES DE DEST.ESPECIFICA	8.511.224
252.731	Rendimientos Financieros ICDE Multas de Tránsito	5.687.776
252.735	Rendimientos Financieros ICDE Procultura 90%	90.346
252.736	Rendimientos Financieros ICDE Procultura 10%	10.038
252.739	Rend.Financieros ICDE Oblig Urban.Compensaciones	700.100
252.740	Rendimientos Financieros I.C.D.E.Alumbrado Público	1.926.080
252.817	Rendimientos Financieros Aporte IDEA Degüello de Ganado	96.884
253	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN	1.215.053
253.751	Rendimientos Financieros SGP Educación – Prest.Serv	1.060.134
253.752	Rendimientos Financieros SGP Educación - Calidad	154.919
256	PROVE.RECU.SGP - AGUA POTABLE Y SANEA.BÁSICO	59.762
256.771	Rend.Financ.SGP - Agua Pota.Saneamiento Básico CSF	59.762
257	PROVE.RECUR.SGP PARTIC. PROPÓSITO GENERAL	454.150
257.783	Rendimientos Finan. S.G.P. Prptos Grales - Otros Sectores	454.150
258	PROV.RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	107.286
258.791	Rendimientos Financieros SGP - Alimentación Escolar	107.286
259	PROVE.OTROS RECUR.DESTIN.ESPEC.DIFER.SGP	1.281.650
259.809	Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	10
259.810	Rend.Financ.Tasa Contributiva - Concurso Económico	276.796
259.811	Rendimientos financieros Recursos del Crédito	225.563
259.812	Rendimientos financieros Venta de Activos	707.777
259.813	Rendimientos financ.Desah.Fonpet-Sector Prop.Generales	57.552

[Handwritten signature]





DECRETO No. 138	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 9 de 17	
FECHA: 20 JUN 2019		

259.814	Rendim.Financ.Desah.Fonpet-Sector Reserva -Regalias	5.964
259.818	Rendimientos Financieros FONPET Mesada - Bonos	7.769
259.819	Rendimientos Financieros MINCUL.Contrib.parafiscal EPAE	218
259.820	Rendimientos Financieros COFIN.DPTAL.Fortal.Bomberos	1
3	FONDOS CUENTA	19.084.025
31	FONDO LOCAL DE SALUD	2.787.116
311	SUBCUENTA 1 - RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.769.996
3112	RECURSOS DE CAPITAL	1.769.996
31122	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1.769.996
311221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP -SALUD	1.769.996
311221.756	Rendimientos Financieros SGP Salud-Regimen Subsidiado	1.769.996
312	SUBCUENTA 2 - PRESTACIÓN DE SERVI.SALUD PPNA	22.179
3122	RECURSOS DE CAPITAL	22.179
31222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	22.179
312221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - SALUD	22.179
312221.758	Rendi.Financ.SGP Salud-Serv.poblacion Pobre no Afiliada	22.179
313	SUBCUENTA 3 - SALUD PÚBLICA COLECTIVA	64.810
3132	RECURSOS DE CAPITAL	64.810
31322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	64.810
313221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP-SALUD	64.810
313221.757	Rendimientos Financieros SGP Salud-Salud Publica	64.810
314	SUBCUENTA 4 - OTROS GTOS EN SALUD - INVERSIÓN	628.108
3142	RECURSOS DEL CAPITAL	628.108
31425	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	628.108
314259	PROVENIENTES DE OTRAS FUENTES DIFERE.SGP	628.108
314259.815	Rendim. financieros TRANS.DPTAL.Estam.Adulto Mayor	628.108
315	SUBC.5 - OTROS GASTOS EN SALUD - FUNCIONA	302.023
3152	RECURSOS DE CAPITAL	302.023
31522	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	302.023
315222	OTROS DIFER.ANTERIORES CON DESTINO A SALUD	302.023
315222.762	Rendimientos financieros COLJUEGOS -FTO.	302.023
32	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDIST.INGRESO	5.471.347
322	SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	885.069
3222	RECURSOS DE CAPITAL	885.069
32222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	885.069
322222	PROVENIENTES DE RECU.DESTINACION ESPECIFICA	885.069
322222.805	Rend.Financ.Fdo.Solid.Redist.Ingresos Alcantarillado	885.069
323	SUBCUENTA 3 - ASEO	4.586.278
3232	RECURSOS DE CAPITAL	4.586.278
32322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	4.586.278
323222	PROV.OTROS RECURSOS DE DESTI.ESPECIFICA	4.586.278
323222.806	Rendi.Financieros Fondo Solida.Redis.Ingresos Aseo	4.586.278
33	FONDO MPAL.GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	340.413
333	SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTRES	340.413
33322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	340.413
333221	PROV.INGRESOS CORRIE.DESTINACION ESPECIFICA	340.413
333221.738	Rendimientos Financieros ICDE Sobretasa Bomberos	340.413
34	FONDO TERRIT.SEGURIDAD Y CONV.CIUDA.FONSET	10.175.397
341	SUBCUENTA 1 - SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	8.918.654
3411	INGRESOS CORRIENTES	8.461.995
34111	NO TRIBUTARIOS	8.461.995





DECRETO No. 138	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 10 de 17	
FECHA: 20 JUN 2019		

341112	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.461.995
341112.188	Reintegro Contribución Especial Seguridad	8.461.995
3412	RECURSOS DE CAPITAL	456.659
34122	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS	456.659
341222	PROVENIENTES DE RECU.DESTINACION ESPECIFICA	456.659
341222.734	Rendimientos Financieros ICDE Contribucion Seguridad	456.659
342	SUBCUENTA 2 - CONVIVE. CIUDA.ORDEN PÚBLICO	1.256.743
3421	INGRESOS CORRIENTES	1.256.743
34211	NO TRIBUTARIOS	1.256.743
342112	MULTAS	1.256.743
342112.164	Multas Generales Código de Policía y Convivencia	1.256.743
38	FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	309.752
381	SUBCUENTA 1 - CENTROS VIDA	216.826
3812	RECURSOS DE CAPITAL	216.826
38125	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	216.826
381252	PROVENIENTES DE OTROS RECU.DIFE.SGP	216.826
381252.741	Rendimientos finan.Estam.Bienestar del Adulto Mayor 70%	216.826
382	SUBCUENTA 2- CENT.BIENESTAR DEL ANCIANO	92.926
3822	RECURSOS DE CAPITAL	92.926
38225	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	92.926
382252	PROVENIENTES DE OTROS RECU.DIFER.S.G.P.	92.926
382252.742	Rendimientos finan.Estam.Bienestar del Adulto Mayor 30%	92.926
4	FONDOS ROTATORIOS	1.014.044
41	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	978.181
412	RECURSOS DE CAPITAL	978.181
4122	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	978.181
41221	PROV.OTROS RECU.DESTINACION ESPECIFICA	978.181
41221.804	Rendimientos Finan.Fondo Rotatorio de Vivienda Obreros	978.181
42	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	6.485
422	RECURSOS DE CAPITAL	6.485
4222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	6.485
42221	PROV.OTROS RECU.DESTINACION ESPECIFICA	6.485
42221.801	Rendimientos Finan.Fondo Rotatorio Calamidad Empleados	6.485
43	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	27.409
432	RECURSOS DE CAPITAL	27.409
4322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	27.409
43221	PROV.OTROS RECU.CON DESTINACION ESPECIFICA	27.409
43221.802	Rendimientos Financ.Fondo Rotatorio Calamidad Obreros	27.409
44	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	1.969
442	RECURSOS DE CAPITAL	1.969
4422	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1.969
44221	PROV.OTROS RECU.DESTINACION ESPECIFICA	1.969
44221.803	Rendi.Financieros Fondo Rotatorio de Vivienda Empleados	1.969
TOTAL DECRETO		\$507.467.239

ARTÍCULO 4º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Incluir en el anexo al Decreto de Liquidación de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma **QUINIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE**

[Firma manuscrita]





DECRETO No. 138	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 11 de 17	
FECHA: 20 JUN 2019		

MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$507.467.239), según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN EGRESOS

Unidad	04	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Gobierno	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	3	TRANSFERENCIAS	
Grupo	09	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Artículo	225907	Regi.Nal.Medi.Correctivas 15% Multas Cod.Policía	188.512
		FUNCIONAMIENTO	188.512
		Despacho del Secretario de Gobierno	188.512
Dependencia	06	Convivencia Ciudadana	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	4.1	Convivencia para todos	
SubPrograma	4.1.1	Promoción de la sana convivencia	
Proyecto	2016089	Divulgación de la sana convivencia en el Municipio	
Artículo	682100	Promo.espacios para la sana convivencia ICLD	1.208.743
		INVERSIÓN	1.208.743
		Convivencia Ciudadana	1.208.743
		SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DLLO CIUDA	1.397.255
Unidad	05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	154107	Sumin.ener.Alumb.Púb.RTOS.FROS.ICDE ALUM.PÚBL.	1.926.080
Clase	3	TRANSFERENCIAS	
Grupo	01	MESADA PENSIONAL	
Artículo	203608	Pens.Jubi.RTOS.FIN.FONPET MESADA-BONOS	7.769
		FUNCIONAMIENTO	1.933.849
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
Programa	3.1	Espacio público y equipamiento para todos	
SubPrograma	3.1.3	Espacios públicos para el disfrute de la ciudad	
Proyecto	2016059	Espacios públicos para el disfrute de la ciudad	
Artículo	4557601	Adquisi.esp.púb.comp.urban. RTOS.FIN.VTA.ACTIVOS	707.777
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	4.5	Fisco Municipal y Finanzas	
SubPrograma	4.5.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Fisco y Finanzas	
Proyecto	2016110	Inversiones Fortalecimiento Institucional en Fisco y Finanzas	
Artículo	600100	Parti.Presup.Inversión por Distribuir ICLD	136.473.821
		INVERSIÓN	137.181.598
Objeto	3	SERVICIO DE LA DEUDA	
Clase	1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	
Grupo	01	AMORTIZACIÓN	
Artículo	304205	Amorti.IDEA Bibli.Mpal RTOS.FROS.SGP-OTROS SEC	454.150
Grupo	02	INTERESES Y COMISIONES	






DECRETO No.	130	Código: F-AM-018		
	FECHA:	20 JUN 2019		Versión: 01

Artículo	338206	Inte.IDEA Acued.alcant.RTOS FROS SGP APSB	59.762
Artículo	329600	Inte.IDEA Bibli.Mpal RTOS.FROS.REC.CRÉDITO	225.563
		SERVICIO DE LA DEUDA	739.475
		Despacho del Secretario de Hacienda	139.854.922
		SECRETARÍA DE HACIENDA	139.854.922
Unidad	06	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Obras Públicas	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
Artículo	020100	Servicios Técnicos I.C.L.D.	18.366.400
		FUNCIONAMIENTO	18.366.400
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Programa	1.7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubPrograma	1.7.2	Cobertura de acueducto y alcantarillados	
Proyecto	2016038	Construcción y mantenimiento redes de alcantarillado	
Artículo	4493306	Mejoram.sist.alcant.RTOS.FROS.ICDE DEG.GAN.	96.884
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Programa	3.5	Infraestructura para todos	
SubPrograma	3.5.1	Infraestructura para la movilidad	
Proyecto	2016079	Mantenimiento de la infraestructura vial (vehicular y peatonal)	
Artículo	4496707	Recup.mtto.vias urb.rur.RTOS.FROS.ICDE CAR.URB.	700.100
		INVERSION	700.100
		Despacho del Secretario de Obras Públicas	19.163.384
		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBL.INFRAEST	19.163.384
Unidad	07	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Planeación	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	3.4	Desarrollo Urbanístico para todos	
SubPrograma	3.4.1	Planea.fortalecimiento institucional para el desarrollo urbanístico	
Proyecto	2016072	Fortalecimiento y control del desarrollo urbanístico del municipio	
Artículo	4495605	Funcio.Com.estrat.RTOS.FROS.ICDE TASA CONT.	276.796
		INVERSION	276.796
		Despacho del Secretario de Planeación	276.796
		SECRETARÍA DE PLANE.DLLO TERRITORIAL	276.796
Unidad	09	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Programa	3.6	Transporte y movilidad para todos	
SubPrograma	3.6.2	Planeación y fortalecimiento institucional en tránsito y transporte	
Proyecto	2016085	Mejora.plane.fortalecimiento institucional en tránsito y transporte	
Artículo	4497101	Implem.Plan.movi.RTOS.FROS.ICDE MUL.TTO.	5.687.776
		INVERSION	5.687.776

[Handwritten signature]






DECRETO No.	138	Código: F-AM-018	
		Versión: 01	
		Página 13 de 17	
FECHA:	20 JUN 2019		

		Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	5.687.776
		SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	5.687.776
Unidad	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Educación	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
Artículo	021100	Honorarios I.C.L.D.	12.611.200
		FUNCIONAMIENTO	12.611.200
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1.3	Nutrición para todos	
SubPrograma	1.3.1	Seguridad alimentaria	
Proyecto	2016021	Administración del servicio de restaurantes escolares	
Artículo	993209	Aten.estud.restaur.esco.RTOS.FROS.SGP ALIM.ESC.	107.286
		INVERSION	107.286
		Despacho del Secretario de Educación	12.718.486
Dependencia	02	Calidad Instituciones Educativas	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1.1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.5	Moder.adequación y construc.de la infraestructura educativa	
Proyecto	2016012	Adecuación y mantenimiento de las IE	
Artículo	4106201	Mantenimiento a las IE RTOS.FROS.SGP CALIDAD	154.919
Artículo	4106801	Manten.IE RTOS.FROS.SGP PREST.SERV.	1.060.134
		INVERSION	1.215.053
		Calidad Instituciones Educativas	1.215.053
Dependencia	03	Sección Cultura	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	3	TRANSFERENCIAS	
Grupo	09	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Artículo	229108	Segur.Soc.Gtor Cul.RTOS.FINC.10% ICDE EST.PROCUL	10.038
Artículo	228108	Segur.Soc.Gtor Cult.10% ICDE EST.PROCULTURA	30.698.690
		FUNCIONAMIENTO	30.708.728
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	05	CULTURA	
Programa	1.1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.3	Calidad y pertinencia educativa	
Proyecto	2018005	Dotación de la Biblioteca Municipal	
Artículo	4558805	Dotac.Bibl.Mpal.RTOS.FIN.DES.FONPET PROP.GRAL.	57.552
Artículo	4559803	Dotac.Bibli.Mpal.RTOS.FIN.DESAH.FONPET SEC.RESE	5.964
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	05	CULTURA	
Programa	4.2	Cultura para todos	
SubPrograma	4.2.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Cultura	
Proyecto	2016092	Fortalecimiento de la infraestructura cultural municipal	
Artículo	4560916	Adec.mtt.infra.Cult.RTOS.FIN.MINCULT.CONT.PARAF.EPAE	218
SubPrograma	4.2.2	Fortalec.patrimonio cultural, material, inmaterial y natural	
Proyecto	2016093	Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales	





DECRETO No.	730	Código: F-AM-018	
		Versión: 01	
		Página 14 de 17	
FECHA:	20 JUN 2019		

Artículo	691108	Fortalec.escu.mús.ICDE ESTAMP.PROCULTURA	276.288.209
Artículo	693108	Fortale.proyec.artís.cultural ICDE ESTAMP.PROC.	90.346
		INVERSION	276.442.289
		Sección Cultura	307.151.017
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	321.084.556
Unidad	13	SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Familia	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPrograma	5.3.4	Niñez	
Proyecto	2016127	Protección primera infancia, infancia y adolescencia	
Artículo	994301	Niños benefi.Estr.0 a siem.RTOS.FROS.SGP PRIM.INF.	10
		INVERSION	10
		Despacho del Secretario de Familia	10
		SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIEN.SOCIAL	10
Unidad	14	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Servicios Admtivos.	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	4.4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	
SubPrograma	4.4.5	Gestión Humana Eficiente	
Proyecto	2016103	Administración eficiente del talento humano en el municipio	
Artículo	728100	Implem.Plan anual de capacitación y bienestar ICLD	92.982
		INVERSION	92.982
		Despacho del Secretario de Servicios Admtivos.	92.982
		SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	92.982
Unidad	90	FONDOS CUENTA	
Dependencia	01	FONDO LOCAL DE SALUD	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	98111304	Mantenimiento RTOS.FIN.COLJUEGOS 25%	302.023
		FUNCIONAMIENTO	302.023
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	02	SALUD	
Programa	1.2	Salud para todos	
SubPrograma	1.2.1	Planeación y fortalecimiento institucional en salud	
Subcuenta	1.03	SUBCUENTA 3- SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
Fuente	04	SGP SALUD	
SubGrupo	09	DIM.TRANSVERSAL: FORT.DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Proyecto	2016016	Fortalecimiento institucional en salud	
Artículo	997203	Implem.Plan Dece.Salud Púb.RTOS.FROS.SGP SALUD	64.810
SubPrograma	1.2.2	Aseguramiento en el sistema general de seguridad social	
Subcuenta	1.01	SUBCUENTA 1- RÉGIMEN SUBSIDIADO	
Fuente	04	SGP SALUD	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	

[Handwritten signature]





DECRETO No. 738	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 15 de 17	
FECHA: 20 JUN 2019		

Proyecto	2016015	Asistencia en asegur.individual y colectivo al sistema SGSSS	
Artículo	995202	Cobe.afil.régi.subs.RTOS.FROSSGP SALUD.REG.SUB.	1.769.996
SubPrograma	1.2.3	Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad	
Subcuenta	1.02	SUBCUENTA 2- PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD PPNA	
Fuente	04	SGP SALUD	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016018	Implem.desarrollo del plan de intervenciones colectivas en salud	
Artículo	996204	Acc.serv.salud.pobl.sin afiliac.RTOS.FROS.SGP PPNA	22.179
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPrograma	5.3.7	Personas mayores	
Subcuenta	1.04	SUBCUENTA 4- OTROS GASTOS EN SALUD- INVERSIÓN	
Fuente	12	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016131	Implem.programa de atención integral a las presonas mayores	
Artículo	4431904	Adec.mejo.Cai.RTOS.FROS.70%TR.DPTAL.EST.AD.MAY	628.108
		INVERSION	2.485.093
		FONDO LOCAL DE SALUD	2.787.116
Dependencia	02	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Programa	1.7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubPrograma	1.7.1	Planeación y fortalecimiento institu.acueducto y alcantarillado	
Subcuenta	2.02	SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016037	Mtto.estr.socioec.distribuc.subsidios de saneamiento básico	
Artículo	4491702	Mtto.Subs.Serv.Sane.Bás(Alcan) RTOS.FROS.FSRI	885.069
Subcuenta	2.03	SUBCUENTA 3- ASEO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016037	Mtto.estrf.socioec.distribuc.subsidios de saneamiento básico	
Artículo	4492703	Mtto.Subsi.Serv.Sanea.Bás.(Aseo) RTOS.FROS.FSRI	4.586.278
		INVERSION	5.471.347
		FONDO DE SOLIDA.REDIST.INGRESOS	5.471.347
Dependencia	03	FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESATRES	
Programa	3.3	Prevención y atención de desastres para todos	
SubPrograma	3.3.2	Preven.atención de fact.riesgo en el Municipio de Sabaneta	
Subcuenta	3.03	SUBCUENTA 3- MANEJO DE DESASTRES	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016070	Fortalecimiento cuerpo de bomberos y organismos de socorro	
Artículo	4494102	Fortal.cuer.bomb.socorro RTOS.FROS.ICDE SOB.BOMB.	340.413
Fuente	17	COFINANCIACIÓN Y/O APORTES DEPARTAMENTALES	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016070	Fortalecimiento cuerpo de bomberos y organismos de socorro	
Artículo	4562914	Fortal.cue.bomb.org.soc RTOS.FIN.COF.DEP.FORT.BOMBEROS	1
		INVERSION	340.414
		FONDO MUNIC.GEST.RIESGO DE DESASTRES	340.414

[Handwritten signature]

16





DECRETO No. 138	Código: F-AM-018		
	FECHA: 20 JUN 2019		Versión: 01
			Página 16 de 17

Dependencia	04	FONDO TERRIT.SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA -FONSET	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	4.1	Convivencia para todos	
SubPrograma	4.1.1	Promoción de la sana convivencia	
Subcuenta	4.02	SUBCUENTA 2- CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016089	Divulgación de la sana convivencia en el Municipio	
Articulo	4498109	Prom.manua.convi.mpal.RTOS.FROS.ICDE CONT.SEG.	456.659
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	5.1	Justicia y seguridad para todos	
SubPrograma	5.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en justicia y seguridad	
Subcuenta	4.01	SUBCUENTA 1- SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016114	Elaboración e implementación del PISCC en el Municipio	
Articulo	761109	Implem.Plan.segur.convi.ICDE CONT.SEGURIDAD	8.461.995
Subcuenta	4.02	SUBCUENTA 2- CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016114	Elaboración e implementación del PISCC en el Municipio	
Articulo	4476907	Dllo.PISCC -Med.Corr.ICDE 40% MULTAS COD.POL.	502.697
Articulo	761907	Implem.PISCC -Cult.Ciuda.ICDE 45% MUL.COD.POL	565.534
		INVERSION	9.986.885
		FONDO TERRIT.SEGUR.CONV.CIUD -FONSET	9.986.885
Dependencia	08	FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPrograma	5.3.7	Personas mayores	
Subcuenta	8.01	SUBCUENTA 1- CENTROS VIDA	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016131	Implem.programa de atención integral a las presonas mayores	
Articulo	4102901	Adec.mejor.Cai.70% RTOS.FROS.ICDE EST.AD.MAY.	216.826
Subcuenta	8.02	SUBCUENTA 2- CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016131	Implem.programa de atención integral a las presonas mayores	
Articulo	4103901	Instit.pers.CBA RTOS.FROS.ICDE EST.AD.MAY.	92.926
		INVERSION	309.752
		FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	309.752
		FONDOS CUENTA	18.895.514
Unidad	91	FONDOS ROTATORIOS	
Dependencia	01	VIVIENDA OBREROS F.R.V.O.	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	186104	Hipotec, Constr, Refor.Póliza RTOS.FROS.FRVO	978.181





DECRETO No.	138	Código: F-AM-018	
		Versión: 01	
FECHA:	20 JUN 2019	Página 17 de 17	

		FUNCIONAMIENTO	978.181
		VIVIENDA OBREROS F.R.V.O.	978.181
Dependencia	02	CALAMIDAD EMPLEADOS	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	188106	Prést.Calam Domést Empl.RTOS.FROS.F.C.EMP.	6.485
		FUNCIONAMIENTO	6.485
		CALAMIDAD EMPLEADOS	6.485
Dependencia	03	CALAMIDAD OBREROS	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	187105	Prést.Cala Domé.Obr.RTOS.FROS.F.C.OBREROS	27.409
		FUNCIONAMIENTO	27.409
		CALAMIDAD OBREROS	27.409
Dependencia	04	VIVIENDA EMPLEADOS F.R.V.E.	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	189103	Com.Const,Hipot, Mej.vivienda RTOS.FROS.FRVE	1.969
		FUNCIONAMIENTO	1.969
		VIVIENDA EMPLEADOS F.R.V.E.	1.969
		FONDOS ROTATORIOS	1.014.044
		TOTAL DECRETO	\$507.467.239

ARTÍCULO 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los

20 JUN 2019

CÚMPLASE

IVÁN ALONSO MONTOYA ARREGO

Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda

CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ
Secretario de Planeación y Dilo. Territorial

Daniela Morales B
Revisó: Daniela Morales Betancur
Contratista de Apoyo - Presupuesto

Verificó: Rosa Lilia Flórez Hernández
Líder Área de Presupuesto

Laura Cristina Bolaño Botero
Elaboró: Laura Cristina Bolaño Botero
Contratista de Apoyo - Presupuesto

